



El lavado de dinero debe ser una de las principales prioridades que el país debe atender.

23 de agosto de 2021

- **El dinero del crimen organizado fluye rápido y afecta drásticamente a las economías.**
- **Es necesario romper paradigmas en la investigación de este delito.**
- **386 informes de la UIF revelan más de 200 millones de dólares sospechosos.**

El Instituto Costarricense sobre Drogas, emite la alerta a las autoridades y a la población en general sobre las repercusiones que el lavado de dinero genera en la economía y en la sociedad.

Recientemente este instituto emitió el segundo **Manual de Tipologías** en el cual muestra 15 de los últimos métodos que han utilizado las organizaciones criminales para movilizar dinero sospechoso, el cual no tiene un origen claro, ni se justifica que haya sido generado de actividades lícitas, por ello, de la noche a la mañana aparecen grandes capitales y mucho de ello se mueve en efectivo puro.

La Unidad de Inteligencia Financiera del ICD ha elaborado 386 informes dirigidos al Ministerio Público en el último año y medio (2020 y 1er semestre del 2021) producto de los reportes de operaciones sospechosas que alertan las instituciones financieras, siendo que la sumatoria de los flujos de dinero identificados en dichos informes alcanza casi 200 millones de dólares. Este dinero representa una alerta máxima en la cual todos los elementos de análisis técnico apuntan a que no hay una justificación de su origen y por ende se catalogan con una alta probabilidad de sospecha que provenga de actividades criminales.

Por otra parte, el uso de la tecnología y los efectos de la globalización han generado que los pagos, transferencias, compras y trámites se puedan realizar en segundos, sin embargo, estos avances también son aprovechados por delincuentes y lavadores de dinero para distanciar las ganancias ilícitas del delito que las generó y con ello tratan de burlar a las autoridades en su labor de persecución criminal.

Ese dinero de origen criminal que ingresa al país, lo reciben personas que posiblemente no han cometido delito; no obstante, creemos que esta persona también debe ser sancionada en virtud de su colaboración al grupo criminal al evitar las consecuencias de sus actos delictivos, escondiendo y transformando ese dinero recibido. Por ello deben incrementarse las propuestas investigativas hacia los elementos de delito autónomo y el uso de planteamientos agresivos sobre la prueba indiciaria. Si bien es cierto, que el lavado de dinero está relacionado a un delito, muchas veces las personas que lo lavan no participaron en ese hecho precedente.

Préstamos Gota a Gota: Una de las modalidades utilizadas por organizaciones criminales es la actividad informal de servicios de micro préstamos fuera de las regulaciones del sistema financiero, registrando una proliferación de agentes recientemente constituidos y con poca o nula trayectoria empresarial. Todo lo movilizan en el ámbito del dinero en efectivo y ofrecen facilidades de préstamos por montos bajos a corto plazo y con tasas de interés que muchas veces al ser tan elevadas, las personas no pueden pagarlas y pasan a ser víctimas de amenazas, extorsiones, pérdida de bienes materiales y hasta la vida.

Compras de vehículos con pagos relevantes en efectivo con dólares: En plena pandemia y con la economía del país muy afectada, han proliferado muchos reportes que alertan sobre personas adquiriendo vehículos de alta gama, con valores por encima de los 100 mil dólares, que realizan depósitos en efectivo en dólares. Esta dinámica incluye agencias de vehículos y concesionarias de marcas de autos de lujo que tienen cuentas en las instituciones financieras del país lo que facilita que, estos sujetos, aun sin ser clientes de la entidad, llegan a depositar grandes cantidades a la cuenta de la agencia. Los reportes de operaciones sospechosas revelan que no hay congruencia en la alta transaccionalidad de dólares en efectivo que fluyen en ciertas actividades comerciales y por ello la prevención del lavado de dinero debe aplicarse en sectores clave y donde existan riesgos de alta transaccionalidad en efectivo.

Prominentes empresarios que surgen de la noche a la mañana: Este tipo de clientes, se presentan como empresarios sobresalientes que realizan movimientos de altas cantidades de dinero en dólares sin una justificación de su origen, crean sociedades e inician una alta inversión en bienes y compras de negocios. Los reportes de operaciones sospechosas revelan que el dinero se traslada de un sujeto a otro sin ninguna justificación y utilizando supuestos actos y contratos simulando un “capital semilla” para el arranque y diversificación de negocios relacionados con actividades tales como asesorías virtuales en publicidad, marketing, desarrollos web, la compra de negocios y servicios en actividades que carecen de lógica comercial.

Recurrencia de transferencias del exterior sin origen conocido: Se identifica la creación de compañías ficticias de servicios en diferentes países, especialmente aquellos catalogados como paraísos fiscales o jurisdicciones de riesgo. Los supuestos empresarios tratan de justificar el ingreso de transferencias internacionales con aparentes servicios brindados a empresas extranjeras y en ocasiones los fondos vuelven al exterior en una modalidad de “puenteo”. En los casos que el dinero se queda en el país, se disemina entre diferentes personas y empresas, bajo un efecto abanico utilizando pequeñas cuantías para evitar la obligación establecida en los controles por movimientos que alcancen los 10 mil dólares. Los fondos son trasladados de un lugar a otro buscando hacer cada vez más complejo el rastro de este, pero lo cierto es que tales movimientos no tienen una razonabilidad ni rentabilidad financiera que justifique su ejecución por lo que resulta evidente que se trata de actividades orientadas a eludir consecuencias legales.